

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

54**ALCALÁ DE HENARES**

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público para general conocimiento y presentación de alegaciones por escrito en el Registro General Municipal o cualquiera de los registros habilitados en el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, que se ha solicitado licencia de actividad por:

- “Francisco Núñez, S.A.”. Muelle cubierto para mantenimiento de camiones, sita en avenida de Madrid, número 68, en Alcalá de Henares.

El expediente puede consultarse de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, previa cita, en la Concejalía de Medio Ambiente, sita en calle Bosnia Herzegovina, número 6, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

En Alcalá de Henares, a 25 de septiembre de 2025.—La TAG-jefe de Servicio de Medio Ambiente, Montserrat de Miguel Sánchez.

(02/15.403/25)

